



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
Semestrales	2.025	750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación.

Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CX

Viernes, 8 de septiembre de 1995

Núm. 108

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 64 y 72 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se pone en general conocimiento que el Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial en resoluciones con fecha 11 de julio de 1995, y 17 del mismo mes, ha resuelto:

1.º—Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los señores Diputados:

- Don Antonio Herrero Estébanez.
- Don Heliodoro García Ramos.
- Doña Rosa Cuesta Cofreces.
- Don Angel Miguel Prieto Herrero.
- Don Santiago Díaz - Bustamante López - Vázquez.
- Don Luis Cabeza Gómez.
- Don Angel Donis Husillós.
- Don Miguel Angel Lacarra Rodríguez.

2.º—Conferir las delegaciones genéricas que se detalla a continuación en los señores Diputados que se relacionan:

- Area de Presidencia, Régimen Interior y Personal:
Don Heliodoro García Ramos.
- Area de Hacienda, Economía, Cuentas y Compras:
Doña Rosa Cuesta Cofreces.

—Area de Fomento, Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios:

Don Antonio Herrero Estébanez.

—Area de Asuntos Sociales, Asistenciales y Sanitarios:

Don Angel Miguel Prieto Herrero.

—Area de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería:

Don Santiago Díaz - Bustamante.

—Area de Cultura, Turismo, Deporte, Mujer, Juventud y Participación:

Don Luis Cabeza Gómez.

3.º—Efectuar delegación específica en materia de Deporte, Mujer, Juventud y Participación en el Diputado Don Alberto Pérez Villar.

Palencia, 1 de septiembre de 1995. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3424

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

Planes Provinciales

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Palencia, por Decreto de fecha 5 de septiembre de 1995, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

- 3/95 PO.—“Alumbrado público en Venta de Baños y Baños”: 8.240.000 pesetas.
- 5/95 PO.—“Ampliación alumbrado en Lagunilla de la Vega”: 4.999.427 pesetas.
- 7/95 PO.—“Alumbrado público en varias calles en San Cebrián de Campos”: 4.000.000 de pesetas.
- 13/95 PO.—“Ampliación, renovación y saneamiento en Quintana del Puente: 9.000.000 de pesetas.
- 14/95 PO.—“Saneamiento en Avenida Nuestra Señora de Ronte en Osorno la Mayor”: 8.000.000 de pesetas.
- 22/95 PO.—“Redes abastecimiento y saneamiento en distintas zonas de Dueñas”: 13.000.000 de pesetas.
- 42/95 PO.—“Pavimentación en Cervatos de la Cueva”: 3.000.000 de pesetas.
- 52/95 PO.—“Urbanización Avda. Virgen Villaverde en Magaz de Pisuerga”: 8.000.000 de pesetas.
- 54/95 PO.—“Urbanización C/. Plaza del Barrio y otras en Monzón de Campos”: 5.000.000 de pesetas.
- 65/95 PO.—“Pavimentación calle Las Cocheras en Villodrigo”: 3.000.000 de pesetas.
- 73/95 PO-R.—“Reparación Casa Consistorial en Dueñas”: 13.000.000 de pesetas.
- 1/95 CM.—“Acondicionamiento Casa Consistorial en Barruelo de Santullán”: 15.000.000 de pesetas.
- 46/95 CM.—“Pavimentación en Estalaya (Cervera de Pisuerga)”: 3.000.000 de pesetas.
- 171/95 CM-R.—“Construcción Casa Concejo en Velilla de Tarilonte (Brañosera)”: 5.000.000 de pesetas.
- 172/95 CM-R.—“Pavimentación en Vallejo de Orbó (Brañosera)”: 10.000.000 de pesetas.
- 71/95 FC.—“Urbanización calle La Iglesia en Osornillo”: 4.000.000 de pesetas.
- 22/95 POL.—“Dotación servicio Polígono Industrial en Quintana del Puente”: 10.000.000 de pesetas.
- 43/95 POL-R.—“Ensanche y refuerzo firme C. P. Bustillo del Páramo (P. K. 0'000-3'200)”: 48.000.000 de pesetas.
- 9/95 RVL-R.—“Refuerzo firme C. P. Castrejón de la Peña a CC-624”: 25.373.750 pesetas.

Palencia, 5 de septiembre de 1995. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3454

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Economía

Información pública del «Proyecto de concesión administrativa para la distribución de gas canalizado en el término municipal de Guardo» (NIG-40)

A los efectos previstos en el artículo 11.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2.913/73, de 26 de octubre), en relación con el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 86 de la Ley 30/1982, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de don Patricio Llorente Muñoz y don Alejandro Llorente Mu-

ñoz, que manifiestan actuar en nombre y representación de DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S. A., con Código de Identificación Fiscal núm. A-47323191 y domicilio en Valladolid, calle Cobalto, Parcela 212, de concesión administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado en el término municipal de Guardo.

El proyecto comprende:

Memoria:

- 1.—Antecedentes.
- 2.—Objeto.
- 3.—Area de la Concesión solicitada.
- 4.—Desarrollo del Proyecto.
- 5.—Anexos.

Pliego de condiciones.

Planos.

- | | |
|--|-------------|
| Plano de situación | DRG-018-001 |
| Trazado de la red de distribución | DRG-018-003 |
| Diagrama básico de flujo planta de aire prepanado | DRG-018-004 |

Presupuesto: 138.780.000 pesetas.

Análisis financiero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en este Servicio Territorial de Economía, sito en Avda. de Casado del Alisal, número 27, planta baja, Palencia, en días hábiles, de nueve a catorce horas, excepto sábados, durante el plazo de veinte días.

En el mismo plazo, las personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos o legítimos intereses podrán formular alegaciones o reclamaciones, presentándolas por escrito triplicado en la oficina de este Servicio Territorial antes citada.

Palencia, 28 de agosto de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial en funciones, José Luis Losada del Ser.

3425

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Economía

En cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en su Título IX, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto formulada por Iberdrola, S. A., para la instalación destinada a distribución de energía eléctrica:

- Línea aérea a 20 KV, de 1.170 metros de longitud, a centro penitenciario «La Moraleja», en el término municipal de Dueñas. (NIE - 2.752) (6.486/95).

La empresa solicitante considera de necesaria expropiación los bienes o derechos incluidos en la relación que se inserta al final de este anuncio, cuya urgente ocupación se tramitará por el procedimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avda. de Casado del

Alisal, núm. 27, planta baja. Durante el mismo plazo y en la misma oficina podrán presentar por escrito y dirigidas a este Servicio Territorial, las reclamaciones que estimen oportunas.

Término Municipal: DUEÑAS

- Número de apoyo: 1; Núm. de parcela proyecto: 1; Polígono: 8; Pago: San Miguel; Nombre del propietario: ARIDOS ANTOLIN; Dirección: Avda. Valladolid, 6. 34002 - Palencia; Cultivo: Gravera; Longitud conducción en metros: 5; Superficie bancada en metros cuadrados: 4; Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Número de apoyo: Vuelo; Núm. parcela proyecto: 2; Polígono: Camino; Pago: San Miguel; Nombre propietario: AYUNTAMIENTO; Dirección: Plaza de España, 1. 34210 - Dueñas; Cultivo: Camino; Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Número de apoyo: 2; Núm. parcela proyecto: 3; Polígono: 2; Parcela: 5.001; Pago: San Miguel; Nombre propietario: JESUS MARIRRODRIGA RODRIGUEZ; Dirección: Aridos, Hormigones y Transp. Dámaso, S. A. Carretera Palencia - Magaz. Junto Polvorines. Palencia; Cultivo: Perdido; Longitud conducción en metros: 238; Superficie bancada en metros cuadrados: 2; Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Número de apoyo: 3 y 4; Núm. parcela proyecto: 4; Polígono: 8; Parcela: 5.014, 5.015, 5.016; Pago: San Miguel; Nombre propietario: JOSE APARICIO CANTERO; Dirección: Estrada, 7. 34002 - Palencia; Cultivo: Perdido; Longitud conducción en metros: 248; Superficie bancada en metros cuadrados: 4; Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Número de apoyo: 6; Núm. parcela proyecto: 5; Polígono: 8; Parcela: 5.028; Pago: La Moraleja; Nombre propietario: ARIDOS ANTOLIN; Dirección: Avenida Valladolid, 6. 34002 - Palencia; Cultivo: Perdido; Longitud conducción en metros: 110; Superficie bancada en metros cuadrados: 4; Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Número de apoyo: 6, 7, 8 y 9; Núm. parcela proyecto: 6; Polígono: 8; Parcela: 67-a; Pago: La Moraleja; Nombre propietario: VICTOR ESTEBAN NIETO; Dirección: Calle Casado del Alisal, 2. 34200 - Venta de Baños; Cultivo: Labor; Longitud conducción en metros: 484; Superficie bancada en metros cuadrados: 6; Anchura vuelo en metros: 3,60.

Palencia, 30 de agosto de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial en funciones, José Luis Losada del Ser.

3428

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Economía

En cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en su Título IX, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbre en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto formulada por Iberdrola, S. A., para la instalación destinada a distribución de energía eléctrica:

—Línea aérea a 20 KV de 5.150 metros de longitud, en los términos municipales de Dueñas y Tariego de Cerreto. — (NIE - 2.751) (3-91-7.138 G y B).

La empresa solicitante considera de necesaria expropiación los bienes o derechos incluidos en la relación que se inserta al final de este anuncio, cuya urgente ocupación se tramitará por el procedimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Durante el plazo de treinta días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, planta baja. Durante el mismo plazo y en la misma oficina podrán presentar, por escrito, y dirigidas a este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen oportunas.

Término Municipal: DUEÑAS

- Núm. Apoyo: 11-12L; Núm. Parcela Proyecto: 10; Polígono y Parcela Catastral: Pol-4 Parc-31; Pago: La Huelga; Nombre propietario: MARIANO LOSADA VILLALAZ; Dirección: Bloque Federico Mayo, 1.º B, 34210 - Dueñas; Cultivo arbolado: Labor; Longitud Conduct. en metros: 255; Superficie bancada en metros cuadrados: 6 Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Núm. Apoyo: 13L; Núm. Parcela Proyecto: 12; Polígono y Parcela Catastral: Pol-4 Parc-38; Pago La Huelga; Nombre propietario: DAVID VALDEOLMILLOS AGUADO; Dirección: Plaza Calvo Sotelo, 6, 34209 - Tariego; Cultivo arbolado: Labor; Longitud en metros: 110; Superficie bancada en m.2: 6 Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Núm. Apoyo: 14; Núm. Parcela Proyecto: 12A; Polígono y Parcela Catastral: Pol-4 Parc-39; Pago: La Huelga; Nombre propietario: PEDRO VALDEOLMILLOS AGUADO; Dirección: Arrabal, 3, 34209 - Tariego; Cultivo arbolado: Labor; Longitud conduct. en metros: 90; Superficie bancada en m.2: 4; Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Núm. Apoyo: 15L-16; Núm. Parcela Proyecto: 14; Polígono y Parcela Catastral: Pol-4 Parc-44; Pago: La Huelga; Nombre propietario: URSICINA DE COS ABRIL; Dirección: Jiménez Sandoval, 5-3.º-G; Cultivo arbolado: Labor; Longitud conduct. en metros: 160; Superficie bancada en m.2: 6; Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Núm. Apoyo: 20-21-22; Núm. Parcela Proyecto: 20; Polígono y Parcela Catastral: Pol-4 Parc-64; Pago: La Huelga; Nombre propietario: JULIO CAMPUZANO GARCIA; Dirección: Rizarzuela, 16-5 izq., 34002 - Palencia; Cultivo arbolado: Labor; Longitud conduc. en metros: 270; Superficie bancada en m.2: 12; Anchura vuelo en metros: 3,60.

Término Municipal: TARIEGO

- Núm. Apoyo: Vuelo; Núm. Parcela Proyecto: 22-A; Polígono y Parcela Catastral: Pol-13 Parce-8; Pago: Camino Collantes-Tariego; Nombre propietario: PEDRO VALDEOLMILLOS AGUADO; Dirección: Arrabal, 3, 34209 - Tariego; Cultivo arbolado: Labor; Longitud conduct. en metros: 12; Anchura vuelo en metros: 3,60.
- Núm. Apoyo: 31; Núm. Parcela Proyecto: 37-38; Polígono y Parcela Catastral: Pol-13 Parc-89; Pago: Camino Collantes-Tariego; Nombre propietario: JULIO CAMPUZANO GARCIA; Dirección: Rizarzuela, 16-5-

Izquierda-34002 - Palencia; Cultivo arbolado: Labor; Longitud conduct. en metros: 160; Superficie bancada en m.2: 4; Anchura vuelo en metros: 3.60.

—Núm. Apoyo: 32-33; Núm. Parcela Proyecto: 39; Polígono y Parcela Catastral: Pol-13 Parc-90 y 91; Pago: Camino Collantes-Tariego; Nombre propietario: LUIS SOLER ACEBES; Dirección: Bar Luis - Plaza Carnicerías, 10 34200 - Baños; Cultivo: Labor; Longitud conduct. en m.2: 8; Anchura vuelo en metros: 3.60.

—Núm. Apoyo: 34-35-36; Núm. Parcela Proyecto: 40-41; Polígono y Parcela Catastral: Pol-13 Parc-92; Pago: Camino Collantes-Tariego; Nombre propietario: JULIO CAMPUZANO GARCIA; Dirección: Rizarzuela, 16-5-Izquierda, 34002 - Palencia; Cultivo arbolado: Labor; Longitud conduct. en m.2: 320; Superficie bancada en metros cuadrados: 12; Anchura vuelo en metros: 3.60.

—Núm. Apoyo: Vuelo; Núm. Parcela Proyecto: 43; Polígono y Parcela Catastral: Pol-13 Parc-30; Pago: Camino Collantes-Tariego; Nombre propietario: ALFREDO ZOREDA SANZ; Dirección: C/. Neurqueta, 1-4.º C, 48100 - Munguía (Vizcaya); Cultivo arbolado: Labor; Longitud conduct. en metros: 50; Anchura vuelo en metros: 3.60.

Palencia, 30 de agosto de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial en funciones, José Luis Losada del Ser.

3426

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 2. — PALENCIA

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María José Renedo Juárez, en autos de juicio número 361/95, seguidos a instancia de Andrés Rengel Pérez, contra Antracitas de Balgarta, S. L., en reclamación por cantidad, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, para el próximo día diecinueve de septiembre, a las once cuarenta horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiriese al que resulte ser el representante legal de la empresa demandada, a fin de que comparezca a juicio para prestar confesión judicial, con la advertencia de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada Antracitas de Balgarta, S. L., estando actualmente en paradero desconocido, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban reevstir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente en Palencia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

3430

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 2. — PALENCIA

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María José Renedo Juárez, en autos de juicio número 122/95, seguidos a instancia de Victoriano Ramírez Asenjo, contra Empresa Calderería Palentina, S. A., y otros, en reclamación por Inval. Perm. Total, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, para el próximo día siete de noviembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiriese al que resulte ser el representante legal de la empresa demandada a fin de que comparezca a juicio para prestar confesión judicial, con la advertencia de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada Calderería Palentina, S. A., estando actualmente en paradero desconocido, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente en Palencia, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

3431

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 3

EDICTO

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hago saber: Que en el divorcio un sólo cónyuge, número 96/1995, instado por Ana Isabel García Pecho, contra Ministerio Fiscal y Angel Carricajo Adrián, he acordado por providencia de esta fecha, emplazar a Angel Carricajo Adrián, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y expido la presente para que sirva de emplazamiento al demandado Angel Carricajo Adrián, a los efectos oportunos.

En Palencia, a cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario (ilegible).

3406

PALENCIA. — NUM. 4

EDICTO

Doña Covadonga Yáguez Santiago, Secretaria accidental del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de Medidas Provisionales de separación, número 248/1995, seguidos a instancia de

Adoración Bravo Rodrigo, frente a Nicolás Obispo Calleja y siendo parte el Ministerio Fiscal, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Don Mauricio Bugidos San José, Magistrado - Juez accidental del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Acuerda: Decretar la separación provisional de los cónyuges Adoración Bravo Rodríguez y Nicolás Obispo Calleja, debiendo regirse la situación personal y patrimonial de los mismos por las medidas acordadas en el fundamento jurídico de esta resolución.

Y para que sirva de notificación a don Nicolás Obispo Calleja, cuyo último domicilio fue en Palencia, calle Padre Higinio Aparicio, núm. 8, izquierda, y hoy en ignorado paradero, haciéndole saber que contra el mismo cabe la interposición de recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su publicación, expido la presente en Palencia, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco. — Covadonga Yáñez Santiago.

3429

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Victoriano Lucio Revilla, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 29/95, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representado por el Procurador señor Cardeñosa Rodrigo, contra don Florencio Salán Santos y Umbelina Barironuevo Pérez, en reclamación de pesetas 8.690.018 de principal, intereses y costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta los bienes inmuebles que luego se relacionarán por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que a continuación se expresan:

Subastas

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de octubre de 1995, y horas de las once treinta de su mañana.

La segunda, en el mismo lugar que la anterior el día 22 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana.

La tercera, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el próximo día 18 de diciembre de 1995, a la misma hora.

Condiciones

Primera: El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso el tipo será el 75% del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta en su caso se celebrará sin sujeción a tipo, conforme la regla doceava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá propuesta.

Tercera: Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 3424, abierta en el BBV, Sucursal de Saldaña (Palencia), una cantidad igual por lo menos el 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en la forma que se señala en la Regla catorceava del artículo 131 de la L. Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Casa armada de bajo y alto en casco de Villambroz, carretera de Saldaña, núm. 11, mide en su conjunto doscientos cincuenta metros cuadrados, correspondiendo de esta medida a la casa propiamente dicha, cien metros cuadrados y al pajar y corral en conjunto, ciento cincuenta metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al folio 9 del tomo 1.796 del archivo.

Tasada a efectos de subasta en 11.900.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — Victoriano Lucio Revilla. — El Secretario (ilegible).

3433

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Victoriano Lucio Revilla, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José María Cardeñosa, en nombre y representación de Vivapa, S. A., contra el Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, en reclamación de 2.631.592 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 11 de octubre de 1995, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado núm. 3424, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia), el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate no podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 8 de noviembre de 1995, y horas de las doce de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 1 de diciembre de 1995, a la misma hora que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que pesen sobre los bienes objeto de subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica señalada con el número 42 de la hoja 1 en el pago de Santerva, Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, con una extensión superficial de dieciséis hectáreas, noventa y tres áreas y setenta y dos centiáreas. Inscrita al tomo 1.495, libro 67, folio 224, finca núm. 6.445.

Valorado en 4.446.015 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — Victoriano Lucio Revilla. — El Secretario (ilegible).

3432

Administración Municipal

ALBA DE CERRATO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal relativa a la Tasa de Recogida de Basuras domiciliarias; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Alba de Cerrato, 1 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Antonio Alonso.

3413

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

Aprobados por esta Corporación, en sesión celebrada el día 31-8-1995, el expediente de contratación y pliego de condiciones que han de servir de base para la adjudicación de la obra «Renovación de redes de agua, saneamiento y pavimentación de calles, en Calzada de los Molinos, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca el anuncio de subasta para adjudicar la contratación de la obra anteriormente descrita, bajo las siguientes condiciones en extracto:

Objeto y tipo de contrato. — Obra de «Renovación de redes de distribución de agua, saneamiento y pavimentación de calles», en Calzada de los Molinos, el precio al que habrá de ajustarse la proposición a la baja será de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000).

Dependencias donde se halla expuesto el pliego de condiciones y el resto de documentación. — En Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, en cuyas dependencias se facilitará el modelo de proposición y una copia del pliego de condiciones aprobado.

Presentación de proposiciones. — Los licitadores podrán presentar proposiciones optando a la ejecución de dicha obra, en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, por plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calzada de los Molinos, 1 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Ramón Díez Díez.

3423

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de agosto de 1995, se ha resuelto delegar en el primer Teniente de Alcalde don Carlos Narganes Vega, el ejercicio de la totalidad de las funciones del Alcalde por ausencia de éste durante los días 4 a 10 y 13 a 18 de septiembre, surtiendo efecto dicha delegación a partir del 1.º de los días anteriormente señalados.

Castrejón de la Peña, 31 de agosto de 1995. — La Alcaldesa, Teresa Merino Miguel.

3419

GUAZA DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal, se expone al público por espacio de ocho días, a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Al propio tiempo se abre un plazo de catorce días para que por los interesados en la adjudicación se presenten las propuestas en Secretaría, donde se les facilitará el modelo y se les informará de la documentación necesaria.

Guaza de Campos, 31 de agosto de 1995. — El Alcalde (ilegible).

3415

GUAZA DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado provisionalmente el Presupuesto General para 1995, queda expuesto al público durante quince días a efecto de consulta y/o reclamaciones.

Guaza de Campos, 31 de agosto de 1995. — El Alcalde (ilegible).

3414

HERRERA DE PISUERGA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de septiembre de 1995, acordó ceder gratuitamente a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, dos fincas situadas en el núm. 1 de la Avda. de América, de la ciudad de Herrera, de 110 y 280 m.2, respectivamente, para la construcción de viviendas de Protección Oficial.

Lo que se hace público por plazo de quince días, para que examinado el expediente, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse, el acuerdo se considerará definitivo.

Herrera de Pisuerga, 6 de septiembre de 1995. — La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

3443

OLEA DE BOEDO

EDICTO

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Municipio el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría - Intervención, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en los artículos 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

Olea de Boedo, 16 de agosto de 1995. — El Alcalde, Miguel Angel Merino.

3408

OLMOS DE OJEDA

EDICTO

Aprobado por esta Corporación, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995, de conformidad con el artículo 10.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en esta Secretaría - Intervención, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en los artículos 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

Olmos de Ojeda, 18 de agosto de 1995. — El Alcalde (ilegible).

3319

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Por don Jesús-Angel Ramos Terán, se solicita licencia municipal para apertura de un "Bar", en un local situado en la carretera de Palencia de esta localidad y que linda: derecha e izquierda, entrando don Miguel-Angel Mata Herreruelo; fondo, don Antonio Cardeñoso Matía y don Roberto León Herrero; y al frente, don Rafael de la Fuente Díez.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por R. D. 2816/1982 y en el artículo 5.º de la Ley 5/1993 de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada petición puedan formular las observaciones o alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Paredes de Nava, 2 de agosto de 1995. — La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador.

3201

RENEDO DE LA VEGA

EDICTO

Por Calvo Andrés Hermanos, C. B., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mejora de estabulación y construcción henil en pago «El Saco», de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Renedo de la Vega, 21 de agosto de 1995. — El Alcalde (ilegible).

3422

SAN MAMES DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de agosto de 1995, el Proyecto Técnico de la obra 115/95-FC, denominada «Pavimentación y colocación de bordillo en calle La Iglesia, en San Mamés de Campos», por importe de 3.000.000 de pesetas, permanece expuesto al público por término de quince días, al objeto de que las personas y entidades interesadas puedan examinarlo y formular en su caso las reclamaciones oportunas.

San Mamés de Campos 28 de agosto de 1995. — El Alcalde, Jesús S. Herrero Vega.

3411

TABANERA DE CERRATO

EDICTO

Aprobada provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos: Entradas de vehículos a través de las aceras desagüe de canalones, suministro de agua y tránsito de ganado, se expone al público por plazo de treinta días, a fin de que pueda ser examinado el expediente y ser presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tabanera de Cerrato, 29 de agosto de 1995. — El Alcalde (ilegible).

3412

VALDE - UCIEZA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el Proyecto Técnico redactado por el señor Ingeniero don Mateo Gallego de Lerma Tendero, de la obra 127/95-FC, denominada «Pavimentación de calles con hormigón en los núcleos de Robladillo, Villasabariego, Villamorco y Miñanes», por importe de 6.000.000 de pesetas, permanece el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlo y formular, dentro de referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valde - Ucieza, 28 de agosto de 1995. — El Alcalde, Agripino Galindo Mediavilla.

3417

VERTAVILLO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos núm. 2/95, que se financia con cargo al remanente de Tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1995, se expone al público por término de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vertavillo, 29 de agosto de 1995. — El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

3418

VERTAVILLO

EDICTO

Formados los padrones del precio público suministro de agua y tasa de basuras del primer semestre de 1995, se exponen al público por término de quince días para ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo, se iniciará inmediatamente el período de cobranza por los medios habituales y por un plazo de dos meses. Finalizado el citado período, los recibos no satisfechos devengarán el recargo de apremio y costas, haciéndose efectivos por vía ejecutiva.

Vertavillo, 31 de agosto de 1995. — El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

3418

VERTAVILLO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 25 de agosto de 1995, acuerdo provisional de imposición de la Tasa de Alcantarillado y su Ordenanza Fiscal reguladora, así como modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Suministro de Agua, se expone el mismo al público por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vertavillo, 29 de agosto de 1995. — El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

3418

VILLARRAMIEL

EDICTO

Cobranza en periodo voluntario de los recibos girados por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Servicios de Alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre de 1995

Formado el Padrón de tasas y precios públicos de los Servicios de Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre de 1995, expuesto al público en la Secretaría - Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados e interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que, por la empresa AQUAGEST, S. A., concesionaria del servicio, se intentará el cobro a domicilio de los recibos mencionados desde el día uno al treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Los abonados al servicio que no tengan domiciliado el pago de los recibos, deberán hacerlo efectivo en la oficina de AQUAGEST, S. A., de Villarramiel, Avda. El Corro.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento en vía de apremio, con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Se advierte a los abonados las ventajas que les reportaría domiciliar el pago de sus recibos en algún establecimiento bancario o Caja de Ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los abonados a los Servicios Municipales de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado.

Villarramiel, 28 de agosto de 1995. — El Alcalde, Manuel J. Gómez Lesmes.

3409

VILLARRAMIEL

EDICTO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, la alteración de la calificación jurídica de los siguientes inmuebles:

- 1.—Inmueble sito en Camino de Abarca, núm. 5, destinado a Matadero Municipal.
- 2.—Inmueble sito en Paraje Carretera de Palencia, destinado a Polideportivo Municipal.
- 3.—Inmueble sito en Camino de Abarca, núm. 9, destinado a depósitos de agua en desuso.

Clasificados como bienes de dominio públicos, afectos al servicio público, y habiéndose acordado asimismo la aprobación de los expedientes tramitados para su desafectación de tal carácter y convertirlos en bienes patrimoniales o de propios, dichos expedientes quedan expuestos al público por término de un mes, durante cuyo plazo podrán ser examinados en las oficinas municipales y formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio.

Villarramiel, 17 de agosto de 1995. — El Alcalde, Manuel J. Gómez Lesmes.

3410

VILLOVIECO

EDICTO

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de agosto de 1995, le pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta po procedimiento abierto de la obra denominada «Construcción de Bolera», queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles.

Simultáneamente se anuncia la apertura de un plazo de veintiséis días para la presentación de ofertas económicas para optar a la adjudicación de dicho contrato, las cuales se presentarán en este Ayuntamiento en horario de oficina.

Villovieco, 31 de agosto de 1995. — El Alcalde, Manuel Garrachón.

3416